

Contra la lesbofobia

El Día Nacional contra la homofobia en México

La homofobia es descrita por la especialista Marta Lamas como el miedo irracional a personas que practican la homosexualidad, preferencias sexuales, identidades o expresiones de género, contrarias al arquetipo de los heterosexuales; se incluye también a la lesbofobia y la transfobia

Ricardo Buño Mújica*

A la luz de lo anterior se explica que en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis, 2010), la diversidad sexual siga siendo uno de los mayores problemas de intolerancia en México.

Un problema que afecta a muchas mujeres de la diversidad sexual es la lesbofobia. Se trata de una práctica discriminatoria hacia las mujeres que tienen —o se presume que tienen— prácticas sexuales con personas de su mismo sexo y está basada en la idea de que actos, deseos e identidades homosexuales son inmorales, enfermos o inferiores a los heterosexuales.

La intolerancia hacia la diversidad sexual se expresa en exclusión educativa, *bullying*, despidos injustificados, negación de servicios de salud y estigmas. Sus consecuencias inciden en ruptura familiar, abandono, invisibilidad, violencia y, en casos extremos, hasta la muerte por suicidio o crímenes de odio.

La discriminación y el miedo a la violencia basada en los atributos de la conducta sexual, la identidad y la orientación sexual, son factores que afectan todos los aspectos de la vida de las lesbianas que en consecuencia

repercuten y provocan obstáculos en su participación laboral y política. Por ejemplo, en la mayor parte de las sociedades latinoamericanas se emplea el ataque utilizando la acusación de "lesbianismo" como una estrategia para silenciar la participación de las mujeres en la comunidad y en la vida pública. Tales ataques están conectados comúnmente con amenazas físicas, acoso moral, golpes y violaciones contra mujeres identificadas como lesbianas y sus respectivos epítetos que las denigran: "tortillera", "lencha", "manflora", "marimacha", "machorra", "compadre", entre otros.

Con respecto a la impunidad y los reclamos de las lesbianas al luchar por sus derechos, con frecuencia son poco considerados por las autoridades. Se cree que las lesbianas pueden ser menos propensas que las mujeres heterosexuales a defender sus derechos de protección y justicia contra la violencia, el acoso y la discriminación, porque sienten que sus quejas no son tomadas en cuenta por las autoridades dada su preferencia sexual, ya que no gozan del estatus jurídico de una mujer casada y con hijos.

Estos factores sociales y de identidad que enfrentan las lesbianas respecto a las violaciones de sus derechos sexuales y reproductivos así como la dificultad de buscar justicia, protección y reparación del daño, está conectada integralmente



Fecha 26.05.2014	Sección Todas	Página 16
---------------------	------------------	--------------

no sólo con el hecho de que son mujeres sino además por razones de raza, etnia, origen, cultura y clase social.

Por si fuera poco, algunas de las lesbianas en sus relaciones familiares han experimentado directamente agresiones, siendo golpeadas, violadas, atacadas, ignoradas, rechazadas, maltratadas y abandonadas de varias maneras por sus parientes.

También están las lesbianas no asumidas, mujeres que afrontan arreglos matrimoniales para aparentar, condescender o convenir a los intereses de la familia. Y, como si esta serie de actos en contra de sus derechos no bastara, las lesbianas enfrentan embarazos forzados, tratamientos médicos o sanaciones para su "rehabilitación" para lograr ser "mujeres normales" y, en casos extremos, llegan a sufrir reclutamiento psiquiátrico, aislamientos, segregación y abandono familiar. Estos tipos de represión y discriminación se reproducen más en ambientes rurales, en familias de escasos recursos econó-

micos y educativos, donde las lesbianas campesinas e indígenas carecen de servicios u orientación e información de grupos de autoayuda así como espacios de reunión y recreación.

Considerando que en México el bullying homofóbico daña a niñas, niños y jóvenes, y que el país necesita promover una política integral que ayude a abordar los problemas que afectan a las personas de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual, (LGBTTTI), se han puesto en marcha otras medidas.

Este año, el 17 de mayo se estableció (por Decreto presidencial) el Día Nacional

de la Lucha Contra la Homofobia. Con este hecho, México se suma a la serie de naciones que también conmemoran esta fecha a nivel internacional. Para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) representa un claro compromiso institucional por avanzar a favor de la igualdad y la no discriminación. Este

reconocimiento oficial es el primer posicionamiento formal y claro del Ejecutivo en relación a la necesidad de combatir la homofobia con políticas públicas.

Este Decreto Contra la Homofobia, en conjunto con la implementación de políticas públicas, promoverá la eliminación en todos los ámbitos de la sociedad de actitudes que afectan el ejercicio de los derechos y libertades en igualdad de condiciones, debido a los prejuicios, estereotipos y estigmas hacia la comunidad LGBTTTI.

Reconocer el Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia, en cierta forma, es la base sólida para la generación e implementación de las políticas públicas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y, en particular, del Programa Nacional Por la Igualdad y la No Discriminación (Pronaind).

Trabajar a favor de la igualdad y la no discriminación requiere de todas las capacidades, de todos los recursos, y de la voluntad y compromiso de quienes tienen la responsabilidad de diseñar y operar las políticas y programas públicos. Necesitamos del esfuerzo de todas y todos para poder forjar una sociedad de derechos. **T**

***Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**

Fecha 26.05.2014	Sección Todas	Página 16
----------------------------	-------------------------	---------------------

ESPECIAL

